

D. Andres G^o Lora
 " Ant^o Guerrero G^o
 " Fran^{co} Hernandez Lopez
 " Pedro Garcia Bover
 " Isidoro Acosta Pedraza
 " Pedro Jimenez G^o
 " Fernando Guerrero
 Pascual Lora G^o
 Andres G^o Bover
 Jose Garcia Bover
 Jose Ant^o Guerrero
 Joaquin Jimenez Jimenez
 Pedro Leguerra Bano
 Jose Ant^o Jimenez Bover
 Fran^{co} Navarro G^o
 Ant^o G^o G^o
 Miguel G^o Bover
 Bartolome Nolasco
 Ant^o Esparral Bover
 Pedro Hernandez Pintado
 Andres Jimenez
 Agapito Betancur
 Andres Jimenez
 Pagan Guerrero
 Alfonso Gagan
 Jose Garcia

870 Escudos. como recargo para gastos
 municipales en sus de 1200 Escudos
 que se verian consignando; resulta
 como he manifestado una diferencia
 de menos en los ingresos del presupuesto
 de 390 Escudos, que unidos a 250
 que la Exma D^{ca} Diputacion Provincial
 tiene consignado en el mismo, para
 satisfacer la jubilacion del Excmo
 sario de este Ayuntamiento hacen la
 cantidad de 640 Escudos: debo ad-
 vertir que al consignar la Exma Di-
 putacion Provincial, los referidos 250
 Escudos para la jubilacion, se fun-
 do en la economia que probablemente
 se deberian hacerse, en el presupuesto
 si, mas comprendiendo la imposi-
 bilidad de rebajarlos, en vista de
 los gastos imprevistos que se vienen
 originando con la destruida cerca del
 Cementerio y entradas y salidas de
 la poblacion como les consta a todos
 los S^{es} concurrentes, lo hago asi pre-
 sente a la sesion para que acuerde
 la creacion de arbitrio bastante a
 cubrir este deficit, o solicite la au-
 torizacion competente para estable-
 cer una contribucion vecinal.
 Enterada la corporacion de lo es-
 puesto por el Sr. Presidente y conven-
 cida de la necesidad de cubrir el
 deficit de 640 Escudos que resultan

